

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de la Guardia Civil	D. Nicomedes Benavente García	600,00
Otro de Artillería	Jesús de Egaña Oquendo	600,00
Otro de Caballería	Félix Gastambide y Delgado	600,00
Otro de la Guardia Civil	Leocadio Ponte Llerandi	600,00
Otro de Artillería	Luis Salamanca Márquez	600,00
Teniente Coronel de Infantería	Francisco Mendoza Duchá	487,50
Otro de ídem	Francisco Soro Palazón	487,50
Comandante de ídem	Cruz Puente Ordás	412,50
Capitán (E. R.) de Caballería	Nicolás Cerezo García	262,50
Otro (ídem) de Infantería	Severino García Fortea	291,66
Otro (ídem) de ídem	Francisco Gudiñ Díaz	262,50
Oficial 2.º de Oficinas Militares	Mauricio Pérez Rubio	187,50
Primer Teniente (E. R.) de Carabineros	David Pérez Jarés	187,50
Oficial asesor de fortificación de 2.ª de Ingenieros	Francisco Rodríguez Gómez	187,50
Sargento de Carabineros	Wenceslao Alvarez Segura	100,00
Otro de la Guardia Civil	Andrés González Martín	100,00
Otro de ídem	José Navarro Ruiz	100,00
Otro de Carabineros	Vicente Orellana Martín	100,00
Otro de la Guardia Civil	Miguel Tostón Vara	100,00
Músico de 2.ª de Infantería	Felipe de la Cruz Expósito	100,00
Cabo licenciado de la Guardia Civil	Juan Cabezas Romero	38,02
Corneta de ídem	Juan Porte Sacau	38,02
Carabinero	José Alonso López	38,02
Otro licenciado	Ignacio Arruego Layúa	38,02
Guardia civil ídem	Rafael Aguilar Jiménez	38,02
Carabinero	Lorenzo Alcón Maio	41,06
Guardia civil	Hermógenes Alonso Domínguez	38,02
Otro licenciado	Argel Bernat Corredera	38,02
Carabinero ídem	Juan Baltrán García	38,02
Carabinero	José Castilla Tena	38,02
Guardia civil	Miguel Campián Martín	38,02
Carabinero licenciado	Pedro Dalmáu Rovira	38,02
Guardia civil	Jaime Durán Saurina	38,02
Carabinero	José Fran Pons	38,02
Otro	Josafina Fernández Torres Hernández	38,02
Otro	Antonio Fachal Bas	38,02
Guardia civil	Antonio Fernández Rodríguez	41,06
Carabinero	Felipe García Redondo	38,02
Otro	Vicente Gonzalo Ortega	38,02
Guardia civil	Antonio Gutiérrez Rodríguez	41,06
Otro	Luis González Llorente	41,06
Otro licenciado	Valero Garcés Aiquezar	38,02
Otro ídem	Francisco Granda Recuerda	38,02
Otro ídem	Miguel López Velilla	38,02
Guardia civil	Felipe Lejarriga Soria	38,02
Carabinero	Juan Lata Gayoso	38,02
Otro	Candido Lusgo Marcos	38,02
Otro	Pablo Madriles Toldes	38,02
Otro	Manuel Martín Martínez	41,06
Guardia civil	Antonio María Zaragoza	41,06
Otro	José Miró Pons	41,06
Otro	José Morales Astorza	41,06
Soldado licenciado de Infantería	Juan Martínez Martínez	22,50
Otro ídem de ídem	Nemesto Martín Navarro	22,50
Carabinero licenciado	José Mier Vilegas	38,02
Otro ídem	Francisco Martínez Mociño	38,02
Guardia civil	Cesáreo Nieto Hernández	38,02
Carabinero	Manuel Pasado Martínez	41,06
Otro	José Paig Alcina	38,02
Otro	Francisco Palencia Herrero	38,02
Guardia civil licenciado	Demetrio Quintanilla Soria	38,02
Guardia civil	Nicomedes Robledo Polomo	38,02
Otro	Miguel Rivate Arana	38,02
Carabinero	Agustín Rivas Rog	38,02
Guardia civil	Eduardo Requena Nguera	41,06
Otro	Manuel Rengel Cruzado	38,02
Otro	Pascual Sánchez Torrecilla	38,02
Carabinero	Miguel Senén Pérez	41,06

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Carabnero.....	Manuel Sanjuán Canizo.....	41,06
Guardia civil.....	Antonio Saunper García.....	38,02
Carabnero.....	Francisco Vázquez Osorio.....	38,02
Guardia civil.....	Diego Ibáñez García.....	38,02
Otro.....	Domingo Iglesias Sanz.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Pedro Orrasco Piera.....	600,00
Otro de ídem.....	Enrique Rodríguez Morcillo y Rodríguez.....	600,00
Otro de Artillería.....	Manuel Ibarra Gamero Cívico.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Miguel Alonso Gufo.....	487,50
Otro de ídem.....	Lorenzo Molina Carbonero.....	487,50
Comandante de ídem.....	Juan Palacio Pérez.....	412,50
Farmacéutico mayor de Sanidad Militar.....	Francisco Vidal Gali.....	412,50
Primer Teniente (E. R.) de Carabineros.....	Vicente Fernández Salinero Alvarez.....	105,75
Otro (ídem) de la Guardia Civil.....	Santiago Montero Sánchez.....	175,00
Otro (ídem) de Infantería.....	José Mosa Sanz.....	187,50
Otro (ídem) de Carabineros.....	Miguel Iglesias Oliván.....	187,50
Segundo ídem (ídem) de la Guardia Civil.....	Manuel Flores Domínguez.....	158,63
Otro (ídem) de ídem.....	Remigio Herrero Rueds.....	148,05
Sargento Maestro de banda de Infantería.....	Agustín Araque Expósito.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Enrique Alonso Garrido.....	700,00
Otro de carnets de Artillería.....	Vicente Magdalena Rodríguez.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	D. Paulino Quirós Santiago.....	100,00
Otro ídem.....	Mariano Velázquez de Buz.....	100,00
Otro ídem.....	Jacinto de la Vega Orrasco.....	100,00
Corneta de ídem.....	Gorgonio García Clemente Santos.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Forantino Alvarez Alvarez.....	38,02
Otro ídem.....	Miguel Cirar Samiz.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Chaves Rueda.....	38,02
Carabnero ídem.....	Fernando Fernández Fernández.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio Hernández García Cruz.....	38,02
Otro ídem.....	José Hidalgo Gironés.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco López López-Gago.....	38,02
Otro licenciado.....	Santiago Miguel Gómez.....	38,02
Carabnero ídem.....	Piácido Moreno.....	38,02
Guardia civil ídem.....	José Navarro Barrio.....	38,02
Otro ídem.....	Leopoldo Pérez Gotariz.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco del Palacio García.....	38,02
Carabnero.....	Vicente Rodríguez Estrada.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Anselmo Santos Pardo.....	38,02
Coronel de Infantería de Marina.....	José Vázquez González.....	38,02
Teniente Auditor de 1.º del Cuerpo Jurídico de la Armada.....	D. Emilio Caraceni Medina.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería de Marina.....	José Core Cora.....	476,66
Capitán de Corbeta de la Armada.....	Ramón Delroil Aldaguer.....	487,50
Auxiliar 3.º de las Oficinas de Marina.....	Antonio Mezquida Riera.....	412,50
Segundo Contramaestre graduado de Alférez de Navío de la Armada.....	Luis Thomas Navarro.....	225,00
Idem Maquinista de la ídem.....	Francisco Merino Márquez.....	187,50
Idem Contramaestre de puerto de la Armada.....	Antonio Correa Pérez.....	165,00
Otro de ídem ídem.....	Andrés Casal Martínez.....	100,00
Ojerario de Arsenal de Marina.....	José Hidalgo Herrero.....	75,00
Otro de ídem.....	Tomás Gali Avarío.....	23,00
Otro de ídem.....	José Francisco Rodríguez López.....	28,75
	Fernán Viñas Amato.....	35,93

Madrid, 30 de Septiembre de 1914.—F. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
169	9	31 Octubre 1910...	Guerra.	José Lerena Aragón...	José Serena Ruiz.
7.918	4	14 Junio 1912.....	Idem...	Manuel Hera Garrido.....	Manuel Hera Garrido.
>	16	Idem.....	Idem...	Mateo Ramírez de Aida Perea.....	Mateo Ramírez de Aida y Pérez de Heredia.
8.104	71	9 Julio.....	Idem...	José Cobos Borrueco.....	José Cobos Borrueco.
>	74	Idem.....	Idem...	José Gil Riveriego.....	José Gil Riveriego.
8.151	11	12 Idem.....	Idem...	Juan Ruiz Cofín.....	Juan Ruiz Cofín.
8.279	39	22 Agosto.....	Idem...	José Valero Montes.....	José Valero Montfort.
8.280	60	Idem.....	Idem...	Bernabé Montaña Sáez.....	Bernabé Montaña Sáez.
>	160	Idem.....	Idem...	Manuel San Pedro Lamoza.....	Manuel San Pedro la Mora.
7.988	86	17 Septiembre.....	Idem...	Ciriaco Oforio Herráiz.....	Ciriaco Oforio Herráiz.
7.984	14	25 Idem.....	Idem...	Vicente Martínez Batorot.....	Vicente Martínez Batorot.
8.376	5	7 Octubre.....	Idem...	Ramón Sierra Cabezas.....	Ramón Sierra Cabezas.
8.377	6	Idem.....	Idem...	Abundio Antónz Magoas.....	Abundio Antónz Magoas.
8.426	16	25 Idem.....	Idem...	Magfo Taboada Sarmiento.....	Magfo Taboada Sarmiento.
8.587	32	5 Marzo 1913.....	Idem...	Mariano Flores Lecumberri.....	Mariano Flores Lecumberri.
8.591	24	Idem.....	Idem...	Francisco Sorbe Vilchis.....	Francisco Sorbe Vilchis.
8.605	90	12 Idem.....	Idem...	Eduardo Dadas Pabón.....	Eduardo Dadas Pabón.
8.647	62	31 Idem.....	Idem...	Fernando Montero Martínez.....	Fernando Montero Martínez.
8.661	17	10 Abril.....	Idem...	Ramón Alcolea Sarriena.....	Ramón Alcolea Sarriena.
8.701	30	17 Idem.....	Idem...	Patricio Irujo y Rivas.....	Patricio Irujo y Rivas.
8.701	60	Idem.....	Idem...	Miguel Trápaner Jauría.....	Miguel Trápaner Jauría.
8.722	86	28 Idem.....	Idem...	Francisco Jugueta.....	Francisco Jugueta.
8.722	3	Idem.....	Idem...	Antonio Rojas Rodríguez.....	Antonio Rojas Rodríguez.
7.954	113	21 Mayo.....	Idem...	Isaac San Ajón.....	Isaac San Ajón.
8.073	35	Idem.....	Idem...	Diego Alonso Fregalza.....	Diego Alonso Fregalza.
8.450	1	Idem.....	Idem...	Julián Solá Serra.....	Julián Solá Serra.
8.838	12	13 Junio.....	Idem...	Poncencio Gamazo Gómez.....	Poncencio Gamazo Gómez.
>	51	Idem.....	Idem...	José María Borrás.....	José María Borrás.
8.846	48	Idem.....	Idem...	Ricardo Sanlleda Ferrández.....	Ricardo Sanlleda Ferrández.
8.847	25	Idem.....	Idem...	Esteban Carballeja Siguera.....	Esteban Carballeja Siguera.
>	49	Idem.....	Idem...	Melán Jiménez Núñez.....	Melán Jiménez Núñez.
8.848	27	Idem.....	Idem...	Rómulo Atmancha Gálindo.....	Rómulo Atmancha Gálindo.
8.857	20	Idem.....	Idem...	Pascasio Belmonte Sánchez.....	Pascasio Belmonte Sánchez.
8.927	18	23 Julio.....	Idem...	Antonio María Expósito.....	Antonio María Expósito.
8.980	42	Idem.....	Idem...	Matías Forner Cerezo.....	Matías Forner Cerezo.
8.985	34	Idem.....	Idem...	Manuel Aguilar Lebrón.....	Manuel Aguilar Lebrón.
8.937	22	Idem.....	Idem...	Mariano Sánchez Crespo Rodríguez.....	Mariano Sánchez Crespo Rodríguez.
8.947	30	29 Idem.....	Idem...	Angel Chamorro Lira.....	Angel Chamorro Lira.
8.953	48	Idem.....	Idem...	Pedro Escudero Garueta.....	Pedro Escudero Garueta.
8.954	93	Idem.....	Idem...	Manuel Corabias Albarrán.....	Manuel Corabias Albarrán.
8.955	46	Idem.....	Idem...	Juan Borra Sumbia.....	Juan Borra Sumbia.
>	61	Idem.....	Idem...	Francisco Cristóbal Buenestado.....	Francisco Cristóbal Buenestado.
8.999	65	4 Agosto.....	Idem...	Antonio Gregorio Serrano.....	Antonio Gregorio Serrano.
9.050	1	10 Septiembre.....	Idem...	Gregorio María Sánchez.....	Gregorio María Sánchez.
9.079	61	19 Idem.....	Idem...	Pedro Garmany Carbón.....	Pedro Garmany Carbón.
9.080	10	Idem.....	Idem...	Juan López de Súa.....	Juan López de Súa.
>	43	Idem.....	Idem...	Pascasio Oyarzabal Arriola.....	Pascasio Oyarzabal Arriola.
>	64	Idem.....	Idem...	Joaquín Lamas Grávalos.....	Joaquín Lamas Grávalos.
>	126	Idem.....	Idem...	José Larrañaga Ortés.....	José Larrañaga Ortés.
>	195	Idem.....	Idem...	Cruz Centenera Lopetia.....	Cruz Centenera Lopetia.
9.081	90	Idem.....	Idem...	Vicente Iriarte Irigoyen.....	Vicente Iriarte Irigoyen.
9.105	49	3 Octubre.....	Idem...	Budomero Ros Martínez.....	Budomero Ros Martínez.
>	80	Idem.....	Idem...	Enrique Traserras Comas.....	Enrique Traserras Comas.
9.107	32	Idem.....	Idem...	Primitivo Cárcamo Vitoras.....	Primitivo Cárcamo Vitoras.
9.108	71	Idem.....	Idem...	Cristóbal Espinosa Beltrán.....	Cristóbal Espinosa Beltrán.
>	79	Idem.....	Idem...	Hermenegildo Lavilla Labilla.....	Hermenegildo Lavilla Labilla.
9.109	3	14 Idem.....	Idem...	Alejandro López Ferrández.....	Alejandro López Ferrández.
>	29	Idem.....	Idem...	Jaime Sistrach Estrada.....	Jaime Sistrach Estrada.
9.112	122	Idem.....	Idem...	Antonio Sancho Gómez.....	Antonio Sancho Gómez.
9.118	39	Idem.....	Idem...	Isaac Abontas González.....	Isaac Abontas González.
9.118	17	Idem.....	Idem...	Juan Bautista Ortega Ruiz.....	Juan Bautista Ortega Ruiz.
9.122	54	29 Idem.....	Idem...	Ginés Ferrer Martínez.....	Ginés Ferrer Martínez.

Número de la publicación.	Número del artículo.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.126	22	23 Octubre 1913...	Guerra	Faustino Moreno Almeida.	Faustino Moreno Olmeda.
9.127	27	Idem.....	Idem..	Manuel Catalá Gómez.	Manuel Catalán Gómez.
9.128	9	Idem.....	Idem..	José Agrañá Gil.	Vicente Agrañá Gil.
9.129	56	10 N viembre.....	Idem..	Leandro Sabino Sanabria.	Leoncio Sabino Sanabria.
9.130	51	Idem.....	Idem..	Francisco Linares Llorca.	Francisco Linares Llorca.
9.131	28	Idem.....	Idem..	José Merira Vázquez.	Juan José Medina Vázquez.
9.132	36	Idem.....	Idem..	Marcos Jiménez Monserrat.	Marcos Jimeno Monserrat.
9.133	64	16 Idem.....	Idem..	Elaclio Pavía Durá.	Elaclio Pavía Doussá.
9.134	45	Idem.....	Idem..	José Soler Blanch.	José Soler Blanch.
9.135	10	Idem.....	Idem..	Joaquía Ruiz Catarechá.	Joaquía Ruiz Catarechá.
9.136	55	30 Idem.....	Idem..	Juan Cardona Ramón.	Juan Cardona Mancau.
9.137	10	16 Diciembre.....	Idem..	Agustín Mateo Arellano.	Agustín Mateo Orillana.
9.138	23	Idem.....	Idem..	Joaquín Alvarez Cervelló.	Joaquín Alvaro Cervelló.
9.139	5	Idem.....	Idem..	Carlos Jerga Díaz.	Carlota Yerga Díaz.
9.140	43	Idem.....	Idem..	Andrés Peña Navarro.	Andrés Peña Navarro.
9.141	17	Idem.....	Idem..	José Ferrí Sanjuán.	Joaquía Ferrí Sanjuán.
9.142	9	1.º Enero 1914.....	Idem..	Ignacio López Ortíz.	Ignacio López Ortíz.
9.143	46	Idem.....	Idem..	Ramón García Moreno.	Ramón García Moreno.
9.144	12	Idem.....	Idem..	Vicente Pañu Guerra.	Vicente Pañu Guerra.
9.145	25	Idem.....	Idem..	Isaac Buquez Banzo.	Isaac Diéguez Banzo.
9.146	46	Idem.....	Idem..	Francisco Pasquera Pasquera.	Florencio Pasquera Pasquera.
9.147	7	Idem.....	Idem..	Ramón Carnicero Labandeira.	Ramón Carneiro Labandeira.
9.148	42	19 Idem.....	Idem..	Eduardo Rodríguez María.	Eduardo Rodríguez Martínez.
9.149	93	31 Idem.....	Idem..	Alfonso Bravo Baena.	Antonio Bravo Baena.
9.150	30	31 Enero.....	Idem..	José Lorente Lajera.	José Lorente Lajera.
9.151	15	Idem.....	Idem..	Fernando Fernández García.	Fernando Jiménez García.
9.152	16	Idem.....	Idem..	Domingo Morales Sumariva.	Domingo Morales Sumariva.
9.153	38	Idem.....	Idem..	Antonio Ortiz Tristal.	Antonio Ortiz Tristal.
9.154	1	27 Febrero.....	Idem..	Manuel Sánchez Fernández.	Manuel Sánchez Jiménez.
9.155	86	Idem.....	Idem..	Juan Berguñillos Madrigal.	Juan Berguñillos Madrigal.
9.156	76	17 Marzo.....	Idem..	Braulio Mejino Ainos.	Braulio Mejino Amo.
9.157	8	Idem.....	Idem..	Teleforo Jiménez Sanjuán.	Teleforo Jaumez Sanjuán.
9.158	14	24 Idem.....	Idem..	Vicente Jaén Olivares.	Vicente Jaén Olivares.
9.159	4	Idem.....	Idem..	Pedro Jiménez Borragna.	Pedro Jiménez Bonagua.
9.160	19	10 Junio.....	Idem..	Francisco Mella Moulier.	Francisco Moya Moulier.
9.161	20	Idem.....	Idem..	Miguel Boirán López.	Miguel Boirán López.
9.162	25	Idem.....	Idem..	Guzmán González Repuejo.	Guzmán González Requejo.
9.163	9	12 Abril 1914.....	Marina.	Martos Rodríguez Andrés.	Marcos Rodríguez Andrés.
9.164	3	Idem.....	Idem..	Ramón Boina Burguño.	Ramón Boina Burguño.
9.165	1	10 Agosto 1910.....	Guerra.	Manuel Sánchez Vargas.	Félix Manuel Sancho Vargas.
9.166	16	8 Abril 1912.....	Idem..	Santiago Nicolás Mangos.	Santiago Nicolás Mangas.
9.167	52	13 Idem.....	Idem..	Manuel Sienta Ambrosio.	Manuel Linta Ambrosio.
9.168	5	17 Idem.....	Idem..	Fernando López Olanis.	Fernando López Alanís.
9.169	91	30 Mayo.....	Idem..	Victoriano Cedillo Torresano.	Victoriano Cedillo Torresano.
9.170	29	Idem.....	Idem..	Juan Rojo Goy.	Juan Rojo Gay.
9.171	21	Idem.....	Idem..	Antonio Arévalo Medrano.	Antonio Arévalo Medrán.
9.172	127	2 Junio.....	Idem..	Cristóbal Sisteré Triguell.	Cristóbal Sisteré Triguell.
9.173	86	Idem.....	Idem..	Miguel Mora Oriso.	Miguel Mora Oriso.
9.174	40	18 Idem.....	Idem..	Carlos Vélez Vides.	Carlos Vélez Vides.
9.175	46	4 Julio.....	Idem..	Ramón Poro Martín.	Ramón Poro Martín.
9.176	14	Idem.....	Idem..	Lázaro Sobrado Mateos.	Lázaro Sobrados Mateos.
9.177	12	9 Idem.....	Idem..	Bonifacio Batero Aparicio.	Bonifacio Batero Aparicio.
9.178	38	12 Idem.....	Idem..	Bernardino Regueiro Araujo.	Bernardino Regueiro Araujo.
9.179	184	19 Idem.....	Idem..	Antonio Notario Puyano.	Antonio Notario Puyano.
9.180	56	29 Idem.....	Idem..	Vicente Serrano Ramírez.	Vicente Serrano Ramón.
9.181	21	3 Agosto.....	Idem..	Francisco Rius Mouvié.	Francisco Rius Monrió.
9.182	22	Idem.....	Idem..	José Guardiola Ibar.	José Guardiola Ibarz.
9.183	2	22 Idem.....	Idem..	José Arbiol Santobaria.	José Arbiol Santolaris.
9.184	84	29 Idem.....	Idem..	José Melgar Maestre.	José Melgares Maestre.
9.185	8	29 Idem.....	Idem..	Juan Cruz Iturrate Gasa.	Juan Cruz Iturrate Goya.
9.186	18	7 Octubre.....	Idem..	Angel Masco Carratero.	Angel Masco Carralero.
9.187	39	11 Noviembre.....	Idem..	Leandro Sánchez Barona.	Leandro Sánchez Barona.
9.188	31	Idem.....	Idem..	Moiás Virgil Huertas.	Moiás Virgil Huertas.
9.189	28	Idem.....	Idem..	Miguel Rios Parra.	Miguel Rios Parra.
9.190	52	8 Enero 913.....	Idem..	Lázaro Muñoz Olmet.	Lázaro Muñoz Olment.
9.191	52	30 Idem.....	Idem..	Ignacio Díaz Millán.	Ignacio Díaz Usallán.
9.192	59	18 Febrero.....	Idem..	Ramón Amarrell Romero.	Ramón Amarrell Romero.
9.193	3	21 Idem.....	Idem..	Alfonso Valera Mendrón.	Alfonso Valera Manchón.
9.194	25	5 Marzo.....	Idem..	Arturo Yáñez Mateos.	Arturo Yanes Mateos.
9.195	59	Idem.....	Idem..	Victoriano Andrés Costa.	Victoriano Ambrós Costa.
9.196	33	Idem.....	Idem..	Ramón Estrancho Ros.	Ramón Estrancho Ros.
9.197	34	Idem.....	Idem..	José Fernández Martín.	José Fernández Martínez.
9.198	39	Idem.....	Idem..	Ricardo Baza Estebuch.	Ricardo Baza Esteirich.
9.199	36	12 Idem.....	Idem..	Manuel Bojga Raimundo.	Manuel Bojgal Raimundo.
9.200	37	Idem.....	Idem..	Pedro Pérez Alcantud.	Pedro Pérez Alcantud.
9.201	7	23 Idem.....	Idem..	Juan Pérez Alcantud.	Juan Pérez Alcantud.
9.202				Francisco Alafont Moles.	Francisco Alafont Moles.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.506	25	27 Marzo 1913.	Guerra.	Tomás Martejá Mesatez.	Tomás Martejá Bonachea.
>	47	Idem.	Idem.	José Gautana Rodríguez.	José Santana Rodríguez.
>	51	Idem.	Idem.	Antonio Mendoza Abadalejo.	Antonio Mendoza Albadalejo.
8.639	47	31 Idem.	Idem.	Rufino Merino Cabeza.	Rufino Merino Osbezón.
8.894	20	Idem.	Idem.	Francisco Freire Vázquez.	Francisco Freire Vázquez.
>	28	Idem.	Idem.	Isidoro Arruabarrena Echavarría.	Isidoro Arruabarrena Echavarría.
8.729	308	28 Abril.	Idem.	Rafael Tomás Juan.	Rafael Camas Juan.
>	313	Idem.	Idem.	Félix Jundora Suárez.	Félix Jundora Suárez.
>	321	Idem.	Idem.	Pablo Pérez Saavedra.	Pablo Jerez Saavedra.
>	361	Idem.	Idem.	Sebastián Herrera Dorta.	Sebastián Herrera Dorta.
>	393	Idem.	Idem.	Francisco Castellanos Cantuya.	Jacinto Castellanos Cartaya.
8.732	18	Idem.	Idem.	Santiago Carmenate Hernández.	Santiago Colmenaras, sin segundo apellido.
8.787	40	6 Mayo.	Idem.	Eusebio Gutiérrez Justa.	Eusebio Gutiérrez Justa.
>	41	Idem.	Idem.	Gregorio Gutiérrez Justa.	Gregorio Gutiérrez Justa.
7.325	14	21 Idem.	Idem.	Francisco Sancho Granada.	Francisco Llancho Granada.
7.964	3	Idem.	Idem.	Manuel Exópolo Cobos.	Manuel Exópolo Cobos.
8.341	57	Idem.	Idem.	Vicente García Fernández.	Vicente García Díaz.
8.457	176	Idem.	Idem.	Juan Muñoz Fuertes.	Juan Muñoz Fuertes.
8.600	37	30 Idem.	Idem.	Tomás Pozuelo Guerra.	Tomás Pozuelo Guerra.
8.631	3	Idem.	Idem.	Celestino del Monte Sarro.	Celestino del Monte Sarro.
>	8	Idem.	Idem.	Gerardo Perillán Alonso.	Gerardo Perillán Alonso.
>	14	Idem.	Idem.	Mauricio Jiménez Martín.	Mauricio Jiménez Martín.
8.632	20	Idem.	Idem.	Bartolomé Masot Jover.	Bartolomé Masot Jover.
8.826	42	7 Junio.	Idem.	Antonio Marcelino Arocena.	Antonio Marcelino Arocena.
8.827	34	Idem.	Idem.	Antonio Gerardo Rabal.	Antonio Gerardo Rabal.
8.836	126	Idem.	Idem.	Saturino Fernández Burdalo.	Saturino Fernández Burdalo.
8.838	20	13 Idem.	Idem.	Manuel Mar Fayer.	Manuel Mar Fayer.
8.855	60	Idem.	Idem.	Esteban Grijalbo Andrés.	Esteban Grijalbo Andrés.
8.860	16	Idem.	Idem.	Celedonio García Cadecera.	Celedonio García Cadecera.
8.872	155	23 Idem.	Idem.	Niceto Ruiz de Alamo.	Niceto Ruiz de Alamo.
>	192	Idem.	Idem.	Vicente Bellver Ponsola.	Vicente Bellver Ponsola.
>	195	Idem.	Idem.	Vicente Ferrández García.	Vicente Ferrández García.
8.880	11	Idem.	Idem.	Antonio Serrat Cardona.	Antonio Serrat Cardona.
8.882	34	Idem.	Idem.	Francisco Monllor Monerria.	Francisco Monllor Monerria.
8.884	41	Idem.	Idem.	Valero Muñoz Quiñes.	Valero Muñoz Quiñes.
8.886	41	Idem.	Idem.	Antonio Buena Buena.	Antonio Buena Buena.
8.887	78	Idem.	Idem.	Federico Albano Arriago.	Federico Albano Arriago.
>	84	Idem.	Idem.	Francisco Rincón Tello.	Francisco Rincón Tello.
>	103	Idem.	Idem.	José Albaro Legariga.	José Albaro Legariga.
>	110	Idem.	Idem.	Jesús Berroa Nogués.	Jesús Berroa Nogués.
>	114	Idem.	Idem.	José Lloberas Banús.	José Lloberas Banús.
>	143	Idem.	Idem.	Martín Andur Collar.	Martín Andur Collar.
>	156	Idem.	Idem.	Santos Serrano Malayo.	Santos Serrano Malayo.
>	159	Idem.	Idem.	Salvador Vidal Arnán.	Salvador Vidal Arnán.
8.909	41	17 Julio.	Idem.	José Fran Pascual.	José Fran Pascual.
8.928	4	23 Idem.	Idem.	Bernardo Vázquez Frontera.	Bernardo Baquer Frontera.
8.938	130	Idem.	Idem.	Valeriano Ortiz Sánchez.	Valeriano Ortiz Sánchez.
>	131	Idem.	Idem.	Félix Alcaraz Romero, Sargento.	Félix Alcaraz Romero, soldado.
>	134	Idem.	Idem.	Tomás Barrera Collar.	Tomás Barrera Collado.
8.944	56	29 Idem.	Idem.	Diego Perere Abellán.	Diego Pérez Abellán.
8.950	38	Idem.	Idem.	Juan Santolaria A pin.	Juan Santolaria A pin.
8.952	54	Idem.	Idem.	Alejandro Pérez Moya.	Alejandro Pérez Moya.
8.953	39	Idem.	Idem.	Ramón Soler Martínez.	Ramón Soler Martínez.
>	52	Idem.	Idem.	Francisco Barraquero Talavera.	Francisco Barraquero Talavera.
>	65	Idem.	Idem.	José Sánchez García, Sargento.	José Sánchez García, soldado.
>	72	Idem.	Idem.	Francisco Diéguez Herrando.	Francisco Diago Hernández.
>	96	Idem.	Idem.	Antonio Gaspario Marique.	Antonio Gaspario Marique.
8.954	12	Idem.	Idem.	Serafín Jiménez E ena.	Serafín Jimena Elena.
>	60	Idem.	Idem.	José Ponce Romero, Cabo de cornetas.	José Ponce Romero, soldado.
>	87	Idem.	Idem.	Federico Campos Grietas.	Federico Campos Grietas.
8.955	45	Idem.	Idem.	Agustín Fernández Guerra.	Agustín Fernández Guerrero.
8.960	8	Idem.	Idem.	Antonio Bosch Teixido.	Antonio Bosch Teixidor.
9.024	23	24 Agosto.	Idem.	Ramón Calvo Arias.	Ramón Calvo Avés.
>	27	Idem.	Idem.	Juan Casarilla, sin segundo apellido.	Juan Casarillo, sin segundo apellido.
>	30	Idem.	Idem.	Serafín Moré Boriano.	Serafín Moré Libares.
>	35	Idem.	Idem.	José Roca Rech.	José Ron Reig.
>	42	Idem.	Idem.	Joaquín Espinosa Carrascosa.	Joaquín España Camarena.
>	58	Idem.	Idem.	Generoso Hernández Artiles.	Genero Hernández Artiles.
>	61	Idem.	Idem.	Enrique Otero Torres.	Enrique Oto Torres.
8.599	22	1.º Septiembre.	Idem.	Padro Oiarán de Iromo.	Padro Oiaraz de Iromo.
9.331	36	Idem.	Idem.	José Barreras García.	José Barreras García.
9.063	9	10 Idem.	Idem.	Antonio Valdezán Rosales.	Antonio Valdizán Rosales.
>	20	Idem.	Idem.	Narciso Cuéllar Contreras.	Narciso Cuéllar Contreras.
9.077	138	19 Idem.	Idem.	Bias Calabria Jiménez.	Bias Calabria Jiménez.
>	30	Idem.	Idem.	José Ferrer Cerdá.	José Ferrer Ceida.
9.078	43	Idem.	Idem.	Antonio Blasco Maler.	Antonio Blasco Malent.
>	245	Idem.	Idem.	Fernando Vargas Antico.	Fernando Vargas Contico.

Número de la renuncia.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.079	8	19 Septiembre 1913	Guerra.	Quiterio Herráiz Fernández.	Quiterio Herráiz Fernández.
9.079	41	Idem.	Idem.	Timoico Palació Gutiérrez.	Timoteo Palació Gutiérrez.
	88	Idem.	Idem.	Lorenzo Callerguerra García.	Lorenzo Callerguerra García.
	111	Idem.	Idem.	Ramón Masegosa Pérez.	Ramón Masegosa Pérez.
	117	Idem.	Idem.	Pablo Barcelosa Tortá.	Pablo Barcelosa Tortá.
	130	Idem.	Idem.	José Catalán San Lorenzo.	José Catalán San Lorenzo.
	137	Idem.	Idem.	Pablo Anguera Reig.	Pablo Anguera Reig.
	191	Idem.	Idem.	Juan Costa Mesachs.	Juan Costa Mesachs.
	198	Idem.	Idem.	Alejandro Castell Izágo.	Alejandro Castell Izágo.
9.680	36	Idem.	Idem.	Orisante Echevarría Aspe.	Orisante Echevarría Aspe.
	155	Idem.	Idem.	Antonio Garmendia Múgica.	Antonio Garmendia Múgica.
9.084	12	3 Octubre.	Idem.	Francisco Moscardó Taisón.	Francisco Moscardó Taisón.
9.086	34	Idem.	Idem.	Anastasio Gómez Bañares.	Anastasio Gómez Bañares.
9.088	46	Idem.	Idem.	Juan Llaneras Gandvari.	Juan Llaneras Gandvari.
9.090	1	Idem.	Idem.	Santiago Ros Valenciano.	Santiago Ros Valenciano.
	80	Idem.	Idem.	Andrés Pérez Javierre.	Andrés Pérez Javierre.
9.095	31	Idem.	Idem.	Bartolomé Hartado Montalbán.	Bartolomé Hartado Montalbán.
9.100	5	Idem.	Idem.	Pablo Reta Valle.	Pablo Reta Valle.
9.101	23	Idem.	Idem.	Miguelino Castañó Lasaña.	Miguelino Castañó Lasaña.
9.103	26	Idem.	Idem.	Juan Migallera Marín.	Juan Migallera Marín.
9.108	30	Idem.	Idem.	Juan Lizarraga Goñi.	Juan Lizarraga Goñi.
9.111	219	14 Idem.	Idem.	Ramón Alapont Esteve.	Ramón Alapont Esteve.
9.112	13	Idem.	Idem.	Miguel Bausell Ribas.	Miguel Bausell Ribas.
	124	Idem.	Idem.	Sebastián Cladera Gort.	Sebastián Cladera Gort.
9.114	2	Idem.	Idem.	Abdón Estévez Veiga.	Abdón Estévez Veiga.
9.121	13	29 Idem.	Idem.	Juan Tarragó Tarragó.	Juan Tarragó Tarragó.
9.122	74	Idem.	Idem.	José Gómez Quero.	José Gómez Quero.
9.125	22	Idem.	Idem.	Francisco Paloma Asencio.	Francisco Paloma Asencio.
9.127	19	Idem.	Idem.	Juan Milá Guell.	Juan Milá Guell.
9.134	6	Idem.	Idem.	Maximino de la Mata Pilego.	Maximino de la Mata Pilego.
	9	Idem.	Idem.	Juan Borrás Cosmes.	Juan Borrás Cosmes.
	13	Idem.	Idem.	Prudencio Gracia Briz.	Prudencio Gracia Briz.
	24	Idem.	Idem.	Angel Montesino Casasjero.	Angel Montesino Casasjero.
9.140	37	Idem.	Idem.	Juan Siviani Carmona.	Juan Siviani Carmona.
9.145	31	Idem.	Idem.	Miguel Vicente Tebrián.	Miguel Vicente Tebrián.
9.148	34	Idem.	Idem.	Ramón Susaeta Pérez.	Ramón Susaeta Pérez.
	57	Idem.	Idem.	Pascual Alfonso López.	Pascual Alfonso López.
9.151	1	Idem.	Idem.	Agustín Lorenzo Ledol.	Agustín Lorenzo Ledol.
9.152	85	Idem.	Idem.	José Bacata S. Feira.	José Bacata S. Feira.
	98	Idem.	Idem.	Pedro Aguirre Oiarde.	Pedro Aguirre Oiarde.
	104	Idem.	Idem.	Rafael Guillén Morán.	Rafael Guillén Morán.
	107	Idem.	Idem.	Ramón Barratas Mur.	Ramón Barratas Mur.
	113	Idem.	Idem.	Ricardo Fausada Rica.	Ricardo Fausada Rica.
	130	Idem.	Idem.	Vicente Mer Casullueta.	Vicente Mer Casullueta.
	147	Idem.	Idem.	Higinio Irabazos Fernández.	Higinio Irabazos Fernández.
	198	Idem.	Idem.	Manuel Beldarroca Larrea.	Manuel Beldarroca Larrea.
9.159	61	10 Noviembre.	Idem.	José Guillén Oleina.	José Guillén Oleina.
9.185	10	16 Idem.	Idem.	Román Frutos Sans.	Román Frutos Sans.
9.186	94	Idem.	Idem.	Manuel Alvarez Santullano Arrufat.	Manuel Alvarez Santullano Arrufat.
6.192	10	Idem.	Idem.	Guillermo Amengual Expósito.	Guillermo Amengual Expósito.
9.193	74	Idem.	Idem.	Juan Sicilia Esauder.	Juan Sicilia Esauder.
	169	Idem.	Idem.	César Oyollá Salazar.	César Oyollá Salazar.
9.197	7	Idem.	Idem.	Matías Martín Rituerto.	Matías Martín Rituerto.
	11	Idem.	Idem.	Felipe Benito Jiménez.	Felipe Benito Jiménez.
9.279	117	7 Diciembre.	Idem.	Julio Ugarte, sin segundo apellido.	Julio Ugarte Terán.
9.300	39	Idem.	Idem.	Mateo Guara Ballester.	Mateo Guara Ballester.
9.302	34	Idem.	Idem.	Teodomiro Utrera Jiménez.	Teodomiro Núñez Jiménez.
9.304	1	Idem.	Idem.	Juan Toral Benito.	Juan Toral Benito.
9.321	46	16 Idem.	Idem.	Jerónimo Rivera García.	Jerónimo Rivera García.
9.538	6	1.º Enero 1914.	Idem.	Antonio Sala Riharta.	Antonio Sala Riharta.
	38	Idem.	Idem.	Antonio Fernández Banegas.	Antonio Fernández Banegas.
	45	Idem.	Idem.	Manuel Sandría Barceló.	Manuel Sandría Barceló.
	40	Idem.	Idem.	Sebastián Moreno Blázquez.	Sebastián Moreno Blázquez.
	53	Idem.	Idem.	José Quesada Alvarez.	José Quesada Alvarez.
9.372	12	Idem.	Idem.	José Guin Aloransa.	José Guin Aloransa.
9.400	1	11 Idem.	Idem.	Salvador Grimal Raye.	Salvador Grimal Raye.
9.411	11	19 Idem.	Idem.	Oleopoa González García.	Oleopoa González García.
9.414	53	Idem.	Idem.	Marcelino Cardenal sin segundo apellido.	Marcelino Cardenas Armenteros.
	3	Idem.	Idem.	José Vázquez García.	José Velázquez García.
9.418	33	Idem.	Idem.	Tomás Fernández Lopez.	Tomás Fernández, sin segundo apellido.
	34	Idem.	Idem.	Ramón Andrade, sin segundo apellido.	Ramón Vela Andrade.
9.423	19	Idem.	Idem.	Antonio Crespo García.	Antonio Crespo Garcell.
	20	Idem.	Idem.	Eusebio Quearte Quiala.	Eusebio Guilarde Quiala.
	27	Idem.	Idem.	Juan Amandara y Bandera.	Juan Amandara Bandera.
9.543	7	8 Febrero.	Idem.	Silvestre Riquelme Riquelme.	Silvestre Riquelme, sin segundo apellido.
	8	Idem.	Idem.	José Seoane Leacato.	José Seoane Castro.

Número de la resolución.	Número del artículo.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.548	9	8 Febrero 1914...	Guerra.	Gregorio Borger, sin segundo apellido...	Gregorio Borges Barzabal.
	47	Idem.....	Idem...	Vicente Oso Mendoza.....	Vicente Oso Maurelos.
	50	Idem.....	Idem...	Justo Peñalver Peñalver.....	María Peñalver, sin segundo apellido.
9.551	14	Idem.....	Idem...	Félix Becaliso, sin segundo apellido...	Félix Becaliso Hernández.
	17	Idem.....	Idem...	Pablo Ruada, sin segundo apellido.....	Pedro Ruada, sin segundo apellido.
	18	Idem.....	Idem...	Jenaro Oña Oña.....	Rogeo Oña Oña.
	19	Idem.....	Idem...	Sebastiano Pérez Aldama.....	Sebastiano Pérez Albama.
	22	Idem.....	Idem...	Bruno Leonard, sin segundo apellido.....	Rufino Leonard, sin segundo apellido.
	23	Idem.....	Idem...	Juan Martín, sin segundo apellido.....	Juan Luis Martín.
	24	Idem.....	Idem...	Julián Hernández González.....	Fabian Hernández, sin segundo apellido.
	25	Idem.....	Idem...	Crescencio Herrera sin segundo apellido.....	Crescencio Heredia, sin segundo apellido.
	49	Idem.....	Idem...	Ramiro Martínez Gómez.....	Ramiro Martínez, sin segundo apellido.
9.552	1	Idem.....	Idem...	José Rodríguez González.....	J. R. Rodríguez Basilio.
	4	Idem.....	Idem...	Domingo Martínez Díaz.....	Pedro Martínez Díaz.
9.554	6	Idem.....	Idem...	Juan Francisco Calzada.....	Juan Francisco Casada.
9.556	28	Idem.....	Idem...	Manuel López Gómez.....	Manuel López Gámez.
	118	Idem.....	Idem...	Pedro Ruiz Provenza.....	Pedro Ruiz Provenza.
	124	Idem.....	Idem...	Antonio Duverger Duverger.....	Antonio Duverger Duverger.
9.559	1	Idem.....	Idem...	Bernabé Gover Radrero.....	Bernabé Gover, sin segundo apellido.
	2	Idem.....	Idem...	Victoriano Aldama Aldama.....	Victoriano Aldama, sin segundo apellido.
	3	Idem.....	Idem...	Pedro Giménez Sánchez.....	Pedro Giménez Sandier.
6.628	43	8 Diciembre 1910	Idem...	Rafael Rodríguez Neira Mardate.....	Rafael Rodríguez Neira Marchante.
	92	3 Febrero 1911...	Idem...	Arturo Ribera Sierra.....	Arturo Ribera Sierra.
7.305	49	18 Octubre.....	Idem...	Pedro Aparicio García.....	Pedro Regalado Aparicio García.
7.542	15	12 Abril 1912.....	Idem...	Conrado Álvarez Pinado.....	Conrado Álvarez Peinado.
7.509	17	24 Mayo.....	Idem...	José Azufre Pueras.....	José Antonio Nofuentes Puertas.
7.790	208	30 Idem.....	Idem...	Pollanco de la Calle Avenio.....	Pollanco de la Calle Avenio.
7.866	45	8 Junio.....	Idem...	José Pallares Solís.....	José Pallares Solís.
7.907	42	14 Idem.....	Idem...	Máximo Peris Cruz.....	Máximo Peris Cruz.
	62	Idem.....	Idem...	Pedro Soriano Martolés.....	Pedro Soriano Martolés.
7.939	118	18 Idem.....	Idem...	Manuel Armela Aguilar.....	Manuel Armela Aguilar.
7.990	45	21 Idem.....	Idem...	Julián Juan Gual.....	Julián Juan Gual.
8.207	21	28 Julio.....	Idem...	Gregorio Viano López.....	Gregorio Viano López.
	35	Idem.....	Idem...	José Ruiz Esteva.....	José Ruiz Esteva.
8.240	38	3 Agosto.....	Idem...	Rafael P. de Fraile, soldado.....	Rafael Relea Fraile, cabo.
	189	Idem.....	Idem...	Juan Naya Oiscar.....	Juan Naya Biscar.
8.279	46	22 Idem.....	Idem...	Pedro Donato Estévez.....	Pedro Donat Estévez.
	70	Idem.....	Idem...	José María Masero Gutiérrez.....	José María Masero Gutiérrez.
8.280	44	Idem.....	Idem...	María B. de Sierra Ochoa.....	María B. de Sierra Ochoa.
7.984	270	25 Idem.....	Idem...	Juan Romero Capas.....	Juan Romero López.
7.776	29	29 Septiembre.....	Idem...	Miguel Malinach Costa.....	Miguel Malinach Costa.
8.125	29	Idem.....	Idem...	Marcelo N. de Cámara.....	Marcelo Niño Cámara.
8.954	19	Idem.....	Idem...	Francisco Traber Sagarra.....	Francisco Traber Sagarra.
8.357	94	Idem.....	Idem...	Silvio Barrada Jaime.....	Silvio Barrada Jaime.
8.403	44	11 Octubre.....	Idem...	José Sánchez García.....	José Sánchez de San Mateo.
8.406	22	Idem.....	Idem...	Bartolomé Vicéns Pores.....	Bartolomé Vicéns Pons.
8.423	24	25 Idem.....	Idem...	Agustín Corbalán Duarte.....	Agustín Corbalán Duarte.
8.464	58	19 Noviembre.....	Idem...	Cristóbal Averbonte Barriel.....	Cristóbal Aitamonte Barriel.
8.467	3	Idem.....	Idem...	Mariano Rey Sagarra, soldado.....	Mariano Rey Sagarra, sargento.
7.665	234	8 Enero 1913.....	Idem...	Isidro Carrera Moirago.....	Isidro Carrera Madrego.
	262	Idem.....	Idem...	Valentín Villasaute Latorre.....	Valentín Villasaute Latorre.
7.789	76	13 Febrero.....	Idem...	Miguel Jiménez Calveita.....	Manuel Jiménez Calveita.
8.559	127	18 Idem.....	Idem...	Benito Pereiro Estévez.....	Benito Sereiro Estévez.
8.581	69	5 Marzo.....	Idem...	Gil Triguera Bonilla.....	Gil Triguera Bonilla.
	197	Idem.....	Idem...	Valentín Martínez Marras.....	Valentín Martínez Morra.
8.624	23	27 Idem.....	Idem...	Francisco Canto Ferrer.....	Francisco Canto Ferré.
8.827	41	Idem.....	Idem...	Juan Herrera Ampuero.....	Juan Herrera Ampuero.
	85	Idem.....	Idem...	Timoteo Carrocho Garrido.....	Timoteo Carrocho Garrido.
	100	Idem.....	Idem...	Atanasio Navarro Sánchez.....	Atanasio Navarro Sanche.
8.639	58	31 Idem.....	Idem...	Vicente Barón Adema.....	Vicente Barón Adema.
7.251	9	17 Abril.....	Idem...	Francisco Domingo Blanco.....	Francisco Domingo Blanco.
	11	Idem.....	Idem...	Juan Beroal Rivas.....	Juan Beroal Bat.
	19	Idem.....	Idem...	Pascual Labora Morjón.....	Pascual Labora Menzón.
8.701	72	17 Abril.....	Idem...	Francisco García Lazaarte.....	Francisco García Lazaarte.
8.722	124	28 Idem.....	Idem...	Damián Alonso Arilla.....	Damián Alonso Orive.
8.752	5	Idem.....	Idem...	José Verde Caminero.....	José Verde Caraleiro.
7.377	19	6 Mayo.....	Idem...	Fidel Fernández González.....	Fidel Fernández González.
8.790	1	Idem.....	Idem...	José Arshilla Martín.....	José Arshilla Martín.
8.791	55	Idem.....	Idem...	Rafael Andrés Román.....	Rafael Andrés Román.
8.794	14	Idem.....	Idem...	José Fernández Osarín.....	José Fernández Osarín.
8.795	91	Idem.....	Idem...	Francisco Sáiz Ojina.....	Francisco Sáiz Ojina.
8.823	9	10 Idem.....	Idem...	Mazario Sáiz Gaite.....	Nazario Sáiz Gaite.
7.994	37	21 Idem.....	Idem...	Antonio Martín Natividad.....	Antonio Machi Natividad.
7.995	26	Idem.....	Idem...	Isidro Labora Gronell.....	Isidro Labora Givanel.
7.998	1	Idem.....	Idem...	José Mas Motosés.....	José Mas Motosés.
8.088	134	Idem.....	Idem...	Manuel Andrés Castillo.....	Manuel Andrés Carrillo.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.184	19	21 Mayo 1913.....	Guerra.	Nicolás Sabacios Martínez.....	Nicolás Palacios Martínez.
8.305	28	Idem.....	Idem...	Juan Vázquez Prieto.....	Juan Vázquez Brito.
8.496	2	30 Idem.....	Idem...	D. Manuel Velaz de Medrano.....	D. Antonio Velaz de Medrano.
8.578	1	Idem.....	Idem...	Pedro Cacheiro Castañeira.....	Pedro Cacheiro Castañeira.
>	25	Idem.....	Idem...	Genaro Jorge Alfonso.....	Genaro Jorge Alfonso.
>	56	Idem.....	Idem...	José Segura R. vet.....	José Segura R. vet.
8.579	28	Idem.....	Idem...	Miguel Solbes Román.....	Miguel Solbes Román.
8.713	62	Idem.....	Idem...	Antonio Cela Sanfiz.....	Antonio Cela Sanfiz.
8.845	47	18 Junio.....	Idem...	Pedro Baltazar Prado.....	Pedro Ballesteros Prado.
8.849	13	Idem.....	Idem...	Severino Núñez Cuervo.....	Severino Núñez Cuervo.
8.850	49	Idem.....	Idem...	Francisco Vilela Balboa.....	Francisco Vilela Balboa.
8.853	26	Idem.....	Idem...	Nicanor de los Siles Galán.....	Nicanor de los Siles Galán.
>	48	Idem.....	Idem...	Francisco Ganochena Sánchez.....	Francisco Garrucha Sánchez.
8.854	23	Idem.....	Idem...	Manuel Gómez Latorre.....	Manuel Ferner Latorre.
8.905	50	17 Julio.....	Idem...	Juan Fuentes Vera.....	Juan Fuentes Vera.
8.907	11	Idem.....	Idem...	Francisco Vaquer Morell.....	Francisco Vaquer Morell.
8.909	12	Idem.....	Idem...	Francisco Blanco Lopiz.....	Francisco Blanco Lopiz.
>	71	Idem.....	Idem...	Guillermo Arranz Fuentesaja.....	Guillermo Arranz Fuentesaja.
>	91	Idem.....	Idem...	José Peña Garza.....	José Peña Garza.
8.930	54	23 Idem.....	Idem...	Ramón Vivero Casaña.....	Ramón Vivero Casaña.
8.935	17	Idem.....	Idem...	Francisco Vilar Blasco.....	Francisco Vilar Blasco.
8.937	31	Idem.....	Idem...	Faustino Parra Gavilán.....	Faustino Parra Gavilán.
8.983	27	4 Agosto.....	Idem...	Salvador Flores Fuentes.....	Salvador Flores Fuentes.
>	29	Idem.....	Idem...	Mariano Arribas Hernández.....	Mariano Arribas Hernández.
8.987	50	Idem.....	Idem...	Antonio Fernández Castañera.....	Antonio Fernández Castañera.
8.990	22	Idem.....	Idem...	Basilio Llanusa Valverde.....	Basilio Llanusa Valverde.
>	25	Idem.....	Idem...	Oreste Valderete Moreno.....	Oreste Valderete Moreno.
8.995	4	Idem.....	Idem...	Francisco Romero Cánovas.....	Francisco Romero Cánovas.
9.017	21	Idem.....	Idem...	Domingo Osido Villanueva.....	Domingo Osido Villanueva.
8.619	115	1.º Septiembre.....	Idem...	Angel Salvador Centellas.....	Angel o Salvador Centellas.
9.325	52	Idem.....	Idem...	Ignacio Rodríguez Arraz.....	Ignacio Rodríguez Arraz.
>	60	Idem.....	Idem...	José Fernández Alonso.....	José Fernández Alfaro.
>	64	Idem.....	Idem...	Angel Santiso Cantio.....	Angel Santiso Cantio.
>	68	Idem.....	Idem...	Epifanio Gómez Blanco.....	Epifanio Jiménez Blanco.
9.048	32	10 Idem.....	Idem...	Francisco de Bus Camoes.....	Francisco de Bus Campos.
>	50	Idem.....	Idem...	Estanislao Zurán Gómez.....	Estanislao Zurán Gómez.
9.049	4	Idem.....	Idem...	Daniel Anches Davallio.....	Daniel Andrés Davallio.
9.052	8	Idem.....	Idem...	Antonio Rosado Losada.....	Antonio Rosado Losada.
9.058	8	Idem.....	Idem...	Pedro Lavado Liera.....	Pedro Lavado Liera.
9.077	35	19 Idem.....	Idem...	Manuel Sorliñ Salvafor.....	Manuel Sorliñ Salvador.
>	47	Idem.....	Idem...	Francisco Saburit Mezquita.....	Francisco Saburit Mezquita.
>	77	Idem.....	Idem...	Jaime Felip Felip.....	Jaime Felip Felip.
9.078	150	Idem.....	Idem...	Antonio Cabella Aracil.....	Antonio Cabella Aracil.
9.079	37	Idem.....	Idem...	Diego Millán Peláez.....	Domingo Millán Peláez.
>	134	Idem.....	Idem...	Magín Sadornil S. gura.....	Magín Sadornil S. gura.
9.084	59	3 Octubre.....	Idem...	Miguel Rodrigo Sierra.....	Miguel Rodrigo Sierra.
9.085	48	Idem.....	Idem...	Pedro Gutiérrez Villalonga.....	Pedro Gutiérrez Villalonga.
9.088	53	Idem.....	Idem...	Matías Amengual Ripoll.....	Matías Amengual Ripoll.
9.093	11	Idem.....	Idem...	Fernando Martínez Oñrubia.....	Fernando Martínez Oñrubia.
9.098	5	Idem.....	Idem...	José Vilela Vazquez.....	José Vilela Vazquez.
>	30	Idem.....	Idem...	Pablo Casaña Jiménez.....	Pablo Casaña Jiménez.
9.110	22	14 Idem.....	Idem...	Ulpiano T. pía Otero.....	Ulpiano T. pía Otero.
9.988	28	29 Idem.....	Idem...	Domingo Marzá Andrés.....	Domingo Marzá Andrés.
9.141	53	Idem.....	Idem...	José Moya Torres.....	Angel Noya Torres.
9.150	5	Idem.....	Idem...	José González Nuño.....	José González Nuño.
>	6	Idem.....	Idem...	José Pistillas Ibarreta.....	José Pistillas Ibarreta.
>	20	Idem.....	Idem...	Juan Bótero Quintanilla.....	Juan Bótero Quintanilla.
>	43	Idem.....	Idem...	Alvaro Aibias Aibias.....	Alvaro Aguirre Aibias.
>	44	Idem.....	Idem...	Guillermo García de Garayo Idoquiles de Ganna.....	Guillermo García de Garayo Idoquiles de Ganna.
9.212	29	16 Noviembre.....	Idem...	Luciano Urbano González.....	Lucio Urbano González.
9.217	27	30 Idem.....	Idem...	Lorenzo Fernández Jiménez.....	Lorenzo Fernández Jiménez.
>	32	Idem.....	Idem...	Miguel Solsona Cercos.....	Miguel Solsona Cercos.
>	36	Idem.....	Idem...	Valentín Rodríguez Astillero.....	Valentín Rodríguez Astillero.
9.218	20	Idem.....	Idem...	Jorge Vázquez Puyó.....	Jorge Vázquez Puyó.
9.220	2	Idem.....	Idem...	Claudio Vaquerizo Espino.....	Claudio Vaquerizo Espino.
>	29	Idem.....	Idem...	Ignacio Gimeno Chapa.....	Ignacio Gimeno Chapa.
9.222	2	Idem.....	Idem...	Higinio Salgado Hernández.....	Higinio Salgado Hernández.
9.225	2	Idem.....	Idem...	Vicente Martín Ferrando.....	Vicente Martín Ferrando.
>	8	Idem.....	Idem...	Rafael Abolaño Gálvez.....	Rafael Abolaño Gálvez.
9.227	8	Idem.....	Idem...	Marcelo Yébenes Pascual.....	Marcelo Yébenes Pascual.
9.231	12	Idem.....	Idem...	Mariano Vila Berengueras.....	Mariano Vila Berengueras.
>	15	Idem.....	Idem...	José Pérez Gata.....	José Pérez Gata.
>	18	Idem.....	Idem...	Martín Mascotas Abridias.....	Martín Mascotas Abridias.
>	19	Idem.....	Idem...	Martín Rebaltua Andonegui.....	Martín Rebaltua Andonegui.
9.232	4	Idem.....	Idem...	José María Ferreiro Mariña.....	José María Ferreiro Mariña.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.252	19	30 Noviembre 1913	Guerra..	Manuel Gabano Sánchez.....	Manuel Galeano Sánchez.
9.258	31	Idem.....	Idem...	D. Julio Fuentes Abad.....	D. Julio Fuentes Abad.
9.303	25	Idem.....	Idem...	D. José Echavarrri Llamonts.....	D. José Echavarrri Llamonts.
9.309	45	7 Diciembre.....	Idem...	Francisco Soto Morales.....	Juan Soto Morales.
9.314	51	16 Idem.....	Idem...	Juan López Cussons.....	Juan López Cussons.
9.327	2	Idem.....	Idem...	Francisco Montero Jiménez.....	Francisco Montero Jiménez.
9.359	59	Idem.....	Idem...	Regino Santos Rollano.....	Rufino Santos Rollano.
9.391	37	1.º Enero 1914.....	Idem...	Manuel Lezcano Diego.....	Manuel Lezcano Diego.
9.392	4	11 Idem.....	Idem...	Antonio Marcón Alpama.....	Antonio Marcón Alpama.
9.394	14	Idem.....	Idem...	Fernando Carrasco Cueata.....	Fernando Carrasco Cueata.
9.399	18	Idem.....	Idem...	Gil de Teza Dávila Fernández.....	Gil de Teza Dávila Fernández.
9.399	8	Idem.....	Idem...	Victoriano Hernández Terricillos.....	Victoriano Hernández Terricillos.
9.399	14	Idem.....	Idem...	Juan Piá Fabá.....	Juan Piá Fabá.
9.399	38	Idem.....	Idem...	Venancio López de Ciriano é Iniguez de Ciriano.....	Venancio López de Spiña é Iniguez de Ciriano.
9.354	6	19 Idem.....	Idem...	Gil Rodríguez Díaz.....	Gil Martínez Díaz.
9.429	49	31 Idem.....	Idem...	Francisco Rodríguez Pérez.....	Francisco Rodríguez Páez.
9.563	3	27 Febrero.....	Idem...	Juan Eguaguirre Pérez.....	Juan Eguaguirre Pérez.
9.567	4	Idem.....	Idem...	Javier Babiriani Laratza.....	Javier Babiriani Garatza.
9.567	5	Idem.....	Idem...	Javier Babiriani Laratza.....	Javier Babiriani Garatza.
9.567	5	Idem.....	Idem...	Banito Quintá Llanca.....	Banito Quintá Llanca.
9.576	25	Idem.....	Idem...	Francisco Romero Naranjo.....	Francisco Romero Naranjo.
9.576	45	Idem.....	Idem...	Antonio Cobos Ponce.....	Antonio Cobas Ponce.
9.576	13	17 Marzo.....	Idem...	Simón García Sánchez.....	Simón García Sañcho.
9.576	36	Idem.....	Idem...	Francisco Martínez Fernando.....	Francisco Martínez Ferrando.
9.576	58	Idem.....	Idem...	José Durá Lloret.....	José Durá Lloret.
9.576	71	Idem.....	Idem...	Juan Barelles Vicent.....	Joaquín Barelles Vicent.
9.576	9	Idem.....	Idem...	José Gonzaga Sancho.....	José Gonzaga Sañcho.
9.654	18	12 Abril 1914.....	Idem...	Emilio Ferrón Martínez.....	Emilio Ferrón Martínez.
9.655	41	Idem.....	Idem...	José Mens Madero.....	Juan Mens Madero.
9.655	2	Idem.....	Idem...	Generoso Abadía Costa.....	Generoso Abadía Costa.
9.655	2	Idem.....	Idem...	José Terado Pozano.....	José Tirado Rosano.
9.655	4	Idem.....	Idem...	Pedro Reverte Teixido.....	Pedro Reverte Teixidor.
9.659	18	Idem.....	Idem...	Miguel Pino Rodríguez.....	Miguel Pino Rodríguez.
9.659	21	Idem.....	Idem...	José Serbia Lezcano Ambrun.....	José Zubia Lezcano Iturburo.
9.659	26	Idem.....	Idem...	José Bastero Rodríguez.....	José Bastero Rodríguez.
9.659	32	Idem.....	Idem...	Tomás Espada Buera.....	Tomás Espada Rivera.
9.659	49	Idem.....	Idem...	José Oñosa Vidal.....	José Edrosa Vidal.
9.659	50	Idem.....	Idem...	Juan Rojas Cavia.....	Juan Rojas Cañes.
9.659	71	Idem.....	Idem...	Evaristo Alva Saazo.....	Evaristo Alva Saazo.
9.659	78	Idem.....	Idem...	Marcelino Serjo Añón.....	Marcelino Serjo Añón.
9.659	91	Idem.....	Idem...	Manuel Felguera Trasonas.....	Manuel Felguera Trasonas.
9.660	5	Idem.....	Idem...	Estanislao Basalte Fernández.....	Atenasio Basalte Fernández.
9.660	8	Idem.....	Idem...	Maximo Mateo Ocasión.....	Maximo Mateo Cuñarro.
9.661	2	Idem.....	Idem...	Ambrosio Vaca Vega.....	Antonio Vaca Vega.
9.661	43	Idem.....	Idem...	Candido Palomares Palomares.....	Candido Palomares Palomares.
9.669	1	28 Idem.....	Idem...	Fernando Fuentesilla Jiménez.....	Fernando Fuentesilla Jiménez.
9.671	28	Idem.....	Idem...	Antonio Fullana Graizán.....	Antonio Fullana Graizán.
9.672	74	Idem.....	Idem...	Enrique Torres Pachés.....	Enrique Torres Pachés.
9.672	1	Idem.....	Idem...	Santiago Cucarella Abario.....	Santiago Cucarella Abario.
9.672	41	Idem.....	Idem...	Francisco Armá Ingés.....	Fernando Armá Ingés.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esa Junta de fecha 8 de Octubre.—Madrid, 9 de Octubre de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Mariano Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentados los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les ota, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13851

HEREDIA JIMENEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Lejé; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 10580

13852

HERRERO HUERTAS, Isacnio; conocido por José, hijo de Francisco y de Petra de veintidós años, de estado soltero, profesión torero, natural y vecino de Madrid; domiciliado en la Ronda de Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa. 10674

13853

JOY GUERRERO, Carmen; natural de Sevilla, de estado soltera, de treinta y cinco años, aproximadamente; tiene un defecto en un ojo, es abultada de cara, gruesa y con una cicatriz en la parte inferior del dedo pulgar de una de las manos; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por estafa número 250 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, para notificarse el auto de procesamiento y prisión y práctica de las sucesivas diligencias. 10691

13854

LAMOURONE, Manuel Francisco; natural de Agne (Francia), de estado casado, profesión *chauffeur*, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Auzanetas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 10582

13855

LEANDRO AGUILERA, Cayman; residente últimamente en Lorca, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Cuevas (Almería), con objeto de recibirle declaración, como inculpada en el sumario número 73 de 1914, sobre estafa. 10592

13856

LEANDRO AGUILERA, Dolores; resi-

dente últimamente en Lorca, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Cuevas (Almería), con objeto de recibirle declaración, como inculpada, en el sumario número 73 de 1914, sobre estafa. 10593

13857

LISAMA ALVAREZ, Ernesto; natural de Simians, de estado soltero, profesión cocinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Barco, 1; procesado por insultos á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla. 10694

13858

LOPEZ MARIN, Bernardo; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10586

13859

LOPEZ MIRINJO, Manuel (1) Toribio; hijo de Manuel y de María, de quince años, estado soltero, profesión jornalero, natural de la parroquia de Frontón, en el Ayuntamiento de Pontón (Lugo); domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte. 10684

13860

LLISES NAVARRO, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de diecisiete años, hijo de Ignacio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Tamarit, número 94, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10613

13861

MARCOS SANCHEZ, Miguel Andrés; hijo de Alejandro y Emilia, natural de Aldeanueva, estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; Juan Francisco Santos Barja, hijo de Leoncio y Manuela, natural de Villabuenas, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; Clemente Fernández Tomás, hijo de Severo y Gervasio, natural de Casas de Millán, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, vecinos todos de Plasencia; procesados por infracción de la ley de Pesos; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel á extinguir la pena que les está dejada en suspenso, apercibidos de que si no lo hacen, serán declarados rebeldes. 10688

13862

MARTINEZ, Manuel; de estado casado, profesión mazo de cuerza, de una treinta y cinco años, alto, moreno, una ligota, vistiendo chaqueta y pantalón de paño negro, apargatas blancas y pañuelo blanco al cuello; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Auzanetas de esta ciudad, al objeto de serle notificado

el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10584

13863

MARTINEZ PEREZ, Estanislao; natural de Ojeda, de estado soltero, de treinta años; domiciliado últimamente en Ojeda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 10686

13864

MAXIMINO PALMA, José; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Agustina, natural de Aldea L-onés, feligresía de Alcontín (Portugal), procesado en causa número 88 de 1911, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva. 10841

13865

MOGIO MATA, Félix; natural de Salvatierra, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pelay Correa, 51; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10693

13866

MOREL, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ross, número 8, bajos; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10670

13867

MUNA, José; vecino de Tarifa, de veintinueve años, estatura regular, moreno, cara redonda abultada, cejas negras corvitas, pelo y ojos negros, nariz y cuerpo regulares; se presentará en el Juzgado de Instrucción de Chiclana, en el término de diez días, á responder á los cargos que le resultan en causa por hurto de un cerdo. 10594

13868

MURIA JULIAN, Asunción; natural de Burgos, estado soltera, profesión Profesora, de veintinueve años, hija de Andrés y Ana; domiciliada últimamente en la calle de Angles, número 6, segundo segundo, Barcelona; procesada por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10669

13869

PAZENAL MARTINEZ, Pilar; estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10586

13870

PERALES PERALES, Ramón; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para responder

de los cargos, en causa por estafa, inaurifia por dicho Juzgado de instrucción. 10702

18871

PEREZ BAZAN, Antonio; natural de Molinaseca, de diecisiete años, hijo de Ramón y Nicolasa, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Molinaseca, partido de Ponferrada; procesado en causa sobre abusos de honores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molinaseca, para constituirse en prisión y probar indagatoria, apercibiéndose que, de no verificarse, será declarado rebelde. 10607

18872

PEREZ FERNANDEZ, Aniceto; natural de Logroño, estado soltero, profesión comerciante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en la causa que se le sigue por expresado delito. 10677

18873

PRIETO MONTEKUBIO, Lucas; hijo de Antonio y Sebastiana, natural de Rosinos de la Requejada, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, viste pantalón de chaqueta, de pana remendada, botas usadas del país y sombrero negro; domiciliado últimamente en Rosinos de la Requejada; procesado por lesiones a José Monterrubio González; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla Sanabria, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 10690

18874

PUCHOL RUIZ, Francisco; natural y vecino de Valencia, de diecinueve años, hijo de Francisco y Josefa, que ha tenido su domicilio en la calle de Juan de Mens, número 15, tercero; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 10700

18875

REYES, Francisco; de cuarenta y cinco años, el cual vestía blusa azul atada con nudos por delante, pantalón de pana color canela, alpargatas blancas y sombrero negro de ala plana; domiciliado últimamente en la provincia de Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aloré, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria en la causa número 95 de 1914, contra el mismo y otro, apercibiéndose que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10667

18876

RODRIGUEZ HERVÁS, Vicente Hipólito; hijo de Vicente y Jacinta, natural de La Carolina (Jaén), estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mazanara, para ser reducido a prisión, según lo tiene acordado la Audiencia Provincial de Ciudad Real en auto de 17 de Agosto último, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle

el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley, cuyo cumplimiento se lo hace como comprendido en el uso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 10603

18877

RODRIGUEZ JUENEZ, Emilio; vecino de Maracena ó Pulianillas, de estado soltero, hijo de Emilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sacrarío, de Granada, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por violación, apercibiéndose que, si no lo verifica, se le declarará rebelde. 10596

18878

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Francisco; de cincuenta y tres años, profesión del campo, natural de Bornos, vecino de Jerez de la Frontera, estatura más bien alta que baja, color natural, barba regular, boca sumida, como falta de dientes, viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco de tela oscura, sombrero de ala color castaño y zapatos; procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera 3 en la Cárcel de dicha ciudad, por estar acordada su prisión, bajo la prevención de ser declarado rebelde en otro caso. 10604

18879

RONCO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Joaquina, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triunfo, 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa. 10675

18880

RUIZ GIL, Francisco; natural de Logroño, de estado soltero, profesión serrador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, con el fin de ser reducido á prisión, acordada por la Superioridad en la causa que se le sigue por expresado delito. 10678

18881

SANCHEZ LOCHES, Josefa; de treinta y dos años, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10692

18882

SANCHEZ QUIROS, Joaquín; de veintidós años, de estado soltero, hijo de Francisco y Carmen, profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Mérida, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, faga lo de la Cárcel de Oastura, en la noche del 1.º al 2.º del actual, donde provisionalmente estaba preso por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la iraración de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia, de la de Córdoba y Ciudad Real y GACETA DE MADRID, si comparece y constanza en la prisión de Oastura, apercibiéndose que, si no se presenta, ni es habido en dicho término, será declarado rebelde. 10644

18883

SUAREZ, Pedro; hijo de padre desconocido y Lolita, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo. 10602

18884

TEJERO SOLSONA, Carlos (s) El Tejero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazarías, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 10593

18885

VEGA SILVA, Eosa; hija de Manuel y Agustina, natural de Badajoz, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años, domiciliada en la misma, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares; Oledonia Montes Silva, natural de Fresnedoso, hija de Manuel y María Antonia, soltera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Badajoz, estatura mediana, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares; María Africano Santos, de dieciséis años, natural de Campillo de Llerena, hija de José y Josefa, domiciliada últimamente en Badajoz; María Antonia Montes Silva, de cuarenta y seis años, natural de Badajoz, viuda, todas ellas vendedoras ambulantes, gitanas; Mateo Silva Santos, Basilio Retamal Sogoso y Manuel Salazar Expósito, estos tres de unos treinta y dos años, aproximadamente, de profesión tratantes, gitanos; procesados por robo de semovientes, causa número 80 de 1913; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albarquerque, para recibirles declaración. 10638

18886

VIGNAT, George; hijo de René Irene de veintinueve años; casado, natural de París, industrial, que en 18 de Abril último se encontraba accidentalmente en Bilbao; procesado por el delito de ganancia y lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Easanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10590

18887

AGEVEDO GARCIA, Miguel; hijo de Gregorio y de María, natural de Igualaja, provincia de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Fernando Reyes Arroyo, Granada, 2 de Octubre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes, JG—8167

18888

AGUIRRE ITURRIAGA, Nicasio; hijo de Juan Ignacio y de Leonciana, natural de Lezama (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, barba saliente, frente, nariz y boca regular, color sano, tiene amputada la oreja derecha; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por embarque clandestino y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8159

13889

BAILON MEDEIROS, *Sargto*; natural y domiciliado últimamente en el pueblo de Matoscos, Municipio de Monterrey, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión por consecuencia de esa criminal que se le instruye por el delito de alteración del orden público y disparo de arma de fuego. 10747

13890

BALSA CASTRO, *José*; hijo de Manuel y de Doña Mercedes, natural de Idoán, Ayuntamiento de B. gante, Juzgado de primera instancia de Villafranca, provincia de Lugo, nació en 25 de Marzo de 1892, profesión carpintero, de estado soltero, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Arturo Pérez González, y de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 21 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Pérez. JG—8178

13891

BATLLE CASTELLS, *Juan* (a) *El archi*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión joyero, de treinta y seis años, hijo de José y Peregrina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del A. c. del Tercero, 48 segundo primer; procesado por tentativa de robo, sumario 729 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10712

13892

BUENO GARCIA, *José*; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Paraiso, Ayuntamiento de Tiro, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Guillermo González Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—8175

13893

CACHEIRO COZCO, *Ramón*; natural de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Josefa; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para cumplir la condena en la Cárcel. 10717

13894

CAPRILES GENERO, *Antonio*; de treinta

ta y seis años, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Cádiz, profesión fogonero mercante, cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, color trigueno, frente regular, boca regular, nariz regular, barba flojada; tiene una cicatriz en la nariz; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de la Ayudantía de Marina, de Gandía, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de deserción; en la inteligencia, que de no verificar dicha presentación, le pasará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Gandía, 8 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Carlos Saxvedra. JM—8166

13895

GARRIÓ MIRALLES, *Bartolomé*; hijo de Juan y de Catalina, natural de Muro, Ayuntamiento de Idem, provincia de Balears, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muro; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, del Regimiento 1.º de Artillería de Linea, número 62, segundo Teniente D. Carlos Campos Badmar, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Luz (Balears), 5 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Campos. JG—8169

13896

DIÁZ RODRIGUEZ, *Z. Manuel*; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Ricosco de Tapia (León), de veintidós años, estatura 1,653 metros; vecindado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, del sexto Regimiento Mixto de Artillería, D. Bas Salazar García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villadelfia, 29 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bas Salazar. JG—8187

13897

DIÁZ VARGAS, *Isidro* (a) *Marc*; hijo de Cayetano y Antonia, de estado soltero, profesión joyero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Totana, calle del Almacén; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para hacerla el emplazamiento acordado en la causa instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 48 del año actual. 10745

13898

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, *Mateo*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Bao, parroquia de Ilem, Ayuntamiento de El Bolo, Juzgado de primera instancia de Viana, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región, nació en 9 de Marzo de 1892, de profesión joyero, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; se presentará, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Arturo Pérez González, de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 21 de Sep-

tiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Pérez. JG—8176

13899

El autor ó autores del hurto de varios efectos de paquetería y pescado por valor de 98 pesetas con 80 céntimos en el muelle del Comercio de esta Plaza, en tres casas propiedad de los comerciantes D. Jacob A. Bantata, D. Lamberto Amador Ventura y D. Moisés Bactalla Carcente, desde el día 14 al 20 de Julio del pasado año de 1913; comparecerán ante el Juzgado permanentemente del Comandante de Caballería D. Pablo Rodríguez García, sito en el cuartel de la Sección militar de Orán público, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, quedando apercibidos de que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes.—Centa, 28 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Rodríguez. JG—8163

13900

ESMORIS POWERO *Manuel*; hijo de José y Antonia, natural de Bardillo, Ayuntamiento de Caballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,68 m. tros; domiciliado últimamente en B. rull; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nilo Teila y Cantos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Septiembre de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Nilo Teila y Cantos. JG—8171

13901

FALCATO GARCIA *Josquín*; hijo de José y Isquinos, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, de estatura 1,916 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, vicio marcial, producción barba; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Centa, número 60, don Andrés González González, residente en Centa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 30 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—8161

13902

FONGIER, *Carlos*; natural de Valencia, de veintidós años, alto, delgado, moreno, con un grano en la nariz y tiene pronunciación valenciana; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 26, principal centro; procesado por estafa á Gerardo Magdalena Martínez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Liria, de esta Corie, Secretaría del señor Cebo Canalejas. 10729

13903

GARCIA, *Luis*; que es de estatura regular, pelo y bigote rubios, con pintas en la cara, más bien grueso y viste pantalón negro, camisa blanca ordinaria, pañuelo blanco de seda al cuello, enoñas una tohalla, botas negras de militar y gorra de visera; procesado por estafa; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, por haber decretado su prisión. 10719

13904

GAVILAN MOYA, Ernesto; natural de Dania (Alicante), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años, hijo de Bernardo y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Pinar, de esta Corte. 10650

13905

GER SOL GARCIA, Cristóbal; de veintitrés años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para reducirse a prisión, como procesado por estafas. 10653

13906

GIL BERNARDEZ, Florentino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Vedugga, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra; vecindado en Vedugga, Ayuntamiento de Dozón, partido judicial de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador y retorta del Re-empazo de 1913, al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12 D. Manuel Teimil Pérez, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Táy. 28 de Septiembre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Teimil. JG—8189

13907

HERNANDO PECHERO, Gabriel; natural de Cañizo (Zamora), hijo de Facundo y Macarís, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Ricardo Balmori Díaz, en el Cuartel del Conde Ansurz, en esta Plaza, donde se halla alojado el Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería. — Valladolid, 30 de Septiembre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo Balmori. JG—8185

13908

MARCO VALLS, Fernando; de diecinueve años, de estado soltero, profesión aserrador, hijo de Felipe y Carmen, natural y vecino de Valencia; domiciliado en la calle de Marchaneros, número 73, primero; procesado en causa por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel Celular, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará el perjuicio á que haya lugar. 10657

13909

MARTI FIGUEROLA, Antonio; natural de Espluga de Francolí, de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y un años, hijo de Pablo y María; domiciliado últimamente en la calle de Joséf Masachs, número 32, tienda; procesado por contrabando en causa número 497 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito de la Universidad, de Barcelona, el objeto de notificarle la sentencia contra el mismo dictada. 10714

13910

MARTINEZ NORIEGA, José; hijo de Benito y Encarnación, natural de Colombres, Ayuntamiento de Ribadesella, Juzgado de primera instancia de Llanos (Oviedo), de veintidós años, de estado soltero, de estatura 1,725 metros, del Re-empazo de 1912 por el Ayuntamiento de Ribadesella; vecindado últimamente en Colombres; procesado por faltar á concentración en la Caja de Cargas de Oros; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería D. Raúl Moya Alzaa, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 30 de Septiembre de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Raúl M. ya. JG—8184

13911

MASQUEDA MAS, Diego; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Molins del Rey, calle de la carretera número 109; procesado por lesiones, sumario número 205 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 10713

13912

MOLINA FERNANDEZ, Andrés; natural de Chirivel (Alicante), estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chirivel; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Gregorio García Santos. — Córdoba, Septiembre de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Gregorio García. JG—8160

13913

MORAN LOZANO, Julián; de diecinueve años, hijo de Eugenio y Juana, natural y vecino de Valladolid, estado soltero, profesión cordelero; se le llama y busca, enagando á todas las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan á su busca y captura y conducción á la Cárcel del partido de Briviesca en caudal de preso provisionalmente, previniendo á dicho procesado de que, si no se presenta inmediatamente en el Juzgado de Instrucción de dicho partido en calidad de tal preso, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 10715

13914

MORENO DEL MOLINO, Florentino; natural de Luzaga (Guadalajara), estado soltero, profesión dependiente de taberna, de veintidós años, hijo de Gregorio y Ramona; domiciliado últimamente en la calle del Omo, 24; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 10728

13915

MORENO DIAZ, Manuel (a) El Barquero; natural y vecino de Jódar, de veintiocho años, estado casado, estatura regu-

lar; procesado por hurto de 18 reses vacunas; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para notificarse el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido á prisión, apercibido que, de no efectuarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 10746

13916

MUÑOZ MORENO, Pedro Bernabé; de treinta á treinta y dos años, hijo de Juan María y Martina, natural de Ubeda; domiciliado últimamente en Pozoblanco, provincia de Córdoba, casado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real (Jaén), al objeto de ser constituido en prisión y recibirle indagatoria en el sumario número 39 de 1914, que por dicho delito se instruye en el mismo. 10732

13917

NOVO A SALGADO, Luis; hijo de Paulino y de Babina, natural de Touza, Ayuntamiento de San Juan de Río, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Touza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pablo Martín Alonso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Ferrol, 28 de Septiembre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Martín Alonso. JG—8164

13918

ORTEGA MUÑOZ, Juan de; natural de Mátaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle Tallera, número 9, en la segunda; procesado por falsificación de sellos de Correos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 10711

13919

PENABAD CARRALLAL, Antonio; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Miras, Juzgado de primera instancia de Vivero, provincia de Lugo; vecindado en su pueblo, distrito militar de la octava Región, nació en 12 de Diciembre de 1892, oficio dependiente, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Arturo Pérez González; de no comparecer, será declarado rebelde. — Orense, 21 de Septiembre de 1914. — Arturo Pérez. JG—8177

13920

PEREZ CARASA, Mariano; hijo de Mariano y de Estrella, natural y vecino de Laredo (Santander), de veintidós años, de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,750 metros, pelo canoso, cejas negras, ojos pardos, color moreno, nariz regular, boca grande, barba poblada, frente espesa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo

Teniente D. José Orosa Sears, Juez instructor del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla.—Melilla, 4 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Orosa. JG—8174

13921

PEREZ PINIELLA, *Diplazno*; hijo de Gabriel y de Joaquina, natural de Beloncio (Lleida), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo crecientando, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca, regular; barba nada, color moreno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Teniente de Navío don Gerardo Bustillo y Rodríguez, Juez instructor del Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón.—Gijón, 8 de Octubre de 1914.—Gerardo Bustillo. JM—8165

13922

PEREZ YEPES, *Antonio*; hijo de Antonio y Ana, natural y vecindado en Lucinena (Almería), de veintitrés años, oficio jornalero, estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del día que se publique la presente, ante D. Luis Cano Ortega, Comandante del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo aprehensimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 5 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Cano Ortega. JG—8162

13923

PINTOR ORTEGA, *José*; hijo de José 6 Isabel, natural de Lirares (Lérida), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en Ugijar (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Tourné y Sionis, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, Desembarco de Málaga, a virtúndole que, de no efectuarlo, se le declare rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 9 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tourné y Sionis. JG—8172

13924

RAMOS RODILLA, *Maturo*; hijo de Agustin y Nicanor, natural de Berrocal de Salvatierra (Salamanca); vecindado en Berrocal de Salvatierra (Salamanca), de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,632 metros; procesado por falta a concentración en la Caja de Reclutas de Salamanca; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, don Cecilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cecilio Lesmes Sánchez. JG—8185

13925

RIPOLL SATÓ, *Juan Bautista*; natural de San Martín de Provensals, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martín de Provensals (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del expediente, Capitán del

Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Escalaguí, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 2 de Octubre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal Escalaguí. JG—8170

13926

RODRIGUEZ GARCIA, *Manuel*, alias *Pavio*; natural y vecino de Sevilla, hijo de Juan y Reyes, estado soltero, profesión cochero, de treinta y tres años, deberá comparecer dentro de diez días, ante el Juzgado del distrito del Salvador de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4, sito en el Palacio de Justicia, á la práctica de una diligencia, en el sumario que se le sigue por atentado, bajo aprehensimiento de ser declarado rebelde. 10655

13927

RUIZ ALONSO, *José*; natural de Arboleas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, ambulante; procesado por disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar, para ser reducido á prisión. 10709

13928

SANCHEZ SALVADOR, *Lucio*; hijo de Juan y Gregoria, natural de Ventas de Retamosa (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 9 duplicado, piso segunda derecha; procesado por tentativa de robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 10730

13929

SERVIDES, *Juan*; domiciliado en Madrid, calle de Serrano, número 25, es la llama para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, á declarar en la causa que se sigue sobre sustracción de metálico y no batisillo á dicha Juana, previniéndole que, de no comparecer, se parará el perjuicio á que haya lugar. 10716

13930

SERRANO GARCIA, *Juan*; hijo de Cristóbal 6 Isabel, natural de Leris, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Totana; procesado por asalto; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Audiencia de Murcia, para ser reducido á prisión. 10744

13931

TALAVERA GALVEZ *Victor (s) Horacio*; natural de Guancavelica (Perú), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, hijo de Clodomiro y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Velario, número 10, piso primero; procesado por atentado en causa número 71 914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 10726

13932

TOMAS GONZALEZ, *Anastasio*; hijo de Nicolás y Cirila, natural de Jaramonano de Tábara, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veintidós años, pro-

fesión labrador; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Andrés Borlet López, residente en esta Plaza, bajo aprehensimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Borlet. JG—8188

13933

TORRES SALGADO, *José*; hijo de Manuel 6 Isabel, natural de Escasosa (Huelva), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, en término de treinta días, á responder á cargos que le resultan en sumaria que le instruye.—San Fernando, 29 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio L. de Soria. JM—8182

13934

TROL LOPEZ, *Gregoria*; natural de Lanta (Soria), de estado viuda, profesión planchadora, de cuarenta años, hija de Faustino y Leonor; domiciliada últimamente en la calle de María de los Heros, número 19, tienda; procesada por asalto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de H. spual, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 10727

13935

Un tal Avellino, súbdito portugués, natural de Braganza y domiciliado últimamente en el pueblo de Alvarelhos, Municipio de Montrey, de unos dieciocho años, el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, para prestar declaración indagatoria y ser conatulado en prisión provisional, por coacción de sumaria criminal que se le sigue por el delito de hurto de dinero y efectos. 10748

13936

VAQUERIZO BÉRZAL, *Emeterio*; natural de Fuente Rabano (Segovia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Desgracias y Mercedes; domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, número 15 (T. stia); procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 10725

13937

VIDAÑA RUIZ, *Baldomero*; hijo de Luis y de María, natural de Ugijar (Granada), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en Ugijar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Sionis, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, Desembarco de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 9 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Joaquín Tourné. JG—8173

13938

VILLENABERRANO, *Franco* (s) *Caracora*; de treinta y uno años, estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Priego, calle de Leiz; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, á prestar indagatoria en expresada causa. 10684

Audiencias Provinciales.

BILBAO

D. Romualdo de los Ríos Portilla, Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en causa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, contra Richard Preese Williams, mayor de edad, súbdito británico, domiciliado en Londres, Nicholas Saul, número 92 se tiene acordado en auto de esta fecha, que dicho procesado Richard Preese Williams, comparezca ante este Tribunal para ser reducido á prisión, en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y se parará el perjuicio á que haya lugar.

Bilbao, 2 de Octubre de 1914.—Romualdo de los Ríos.—P. S. M., José Antonio Díaz. JO—10589

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la buca y ocupación de un mulo, cuyas señas al fiscal se dirán, perteneciente á Mariano Pavón Jiménez, sustraído la noche del 27 de Septiembre último del sitio Puente de Bansa, término de Alcalá la Real, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de ocho años, alzada 1,50 metros, pelo castaño obscuro, raza española, con raya de mulo y cibra, con hierro formando un guita en el anca izquierda.

Dado en Alcalá la Real á 8 de Octubre de 1914.—José Avila.—P. M. de S. S.º, Antonio Escolar. JO—10579

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita llama y empieza á Manuel Amaya Flores, vecino de Málaga, que aparece estuvo domiciliado en la Carrera de Santa María, plazuela del Ollao, número 12, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega de la burra cerrada, ruca clara, mediana, hierro confuso en la cadera izquierda, con un lunar negro en la parte interna del menudillo de la mano izquierda y algo ocupada de las cañas de las dos manos, que por la Guardia Civil del puesto de Alameda le fué ocupada en 14 de Diciembre último en unión de otra burra cerrada, ruca obscura, mediana, hierro algo confuso en las caderas, y casi tuerca del ojo izquierdo,

do, que, según aparece en auto, ha muerto.

Dado en Archidona á 29 de Septiembre de 1914.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, L. José Peña. JO—10581

BARCELONA--SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el juicio ejecutivo sumario por el procedimiento de la vigente ley Hipotecaria, promovido por los madre é hijo D.ª Teresa Comas y Momplet y D. Merio Bayer y Camaró, contra los ignorados hereiros de doña Ana Victoria y Baibuenas, se saca en el presente á la venta en pública subasta, por segunda y última vez, y término de veintidós días, toda aquella casa y su solar, señalada con el número 29, antes con el 33 de la calle de la Merced, de esta ciudad, que consta de bajos con dos tiendas y puerta para la escalera, y de cuatro pisos altos con terrado por cubiertas; ocupa su plan terreno una total superficie de 4.158 palmos catalanes, equivalentes á 155 metros 20 decímetros y 68 centímetros cuadrados, y lindz: al frente, Sur, con la referida calle de la Merced; á la espalda, Norte, con honorario de D. S. bastián Fabre en parte y parte con los de D. Ramón Oteiza; á la izquierda, saliendo, Este, con D. Antonio Girons, y á la derecha, Oeste, con la viuda y sucesores de D. Lorenzo Masas, usada en la cantidad de 70.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta en la Sala Auctioneada del Juzgado, sita en los Bajos del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de la misma.

2.º Que el tipo de ella es el 75 por 100 del que sirvió para la primera, ó sea la cantidad de 52.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior á dicha última cantidad.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en mi Secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin disminuirse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 10 de Octubre de 1914.—El Secretario, por D. Miguel Serrano, Leonardo Iséas, Oficial. X—1930

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Septiembre último, desaparecieron de la dehesa de Aldesguatiérrez, en este distrito, las caballerías siguientes:

Una burra de ocho años, torda obscura, de un metro 37 centímetros de alzada, cintura muy pronolada y lunares en los costillares, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un burro capón, de siete años, de 1,27 metros de alzada, capa obscura, con lunares blancos en los costillares, madadura en la costilla derecha y cetriz en la parte izquierda, hierro de la misma Compañía.

Una burra pelo castaño, de cuatro años, alzada regular.

Una burra pelo negro, de cinco años, alzada regular.

Una burra pelo castaño, alzada regular, cetriz, coja de la pata derecha.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes, se dignen proceder á la busca de expresados animales, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Ledesma á 2 de Octubre de 1914.—Lucio Checa. JO—10600

LÉRIDA

D. Antonio Bergall Maig, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la mañana del día 25 del actual, y sobre las cinco y quince de la misma, en el kilómetro número 182, de la línea férrea de Madrid á Barcelona, á dos kilómetros de esta ciudad, fué hallado el cadáver de un hombre, que representaba tener de cincuenta y cinco á sesenta años de edad, de regular estatura, erizado de carnes, moreno, afeitado completamente, pelo oscuro, que vestía pantalón de pana color ceniza, americana y chaleco olivoscuros de lanilla, camisa blanca, gorra al estilo del país, laja blanca enrollada en la cintura, y alpargatas blancas tapadas, habiéndose encontrado en ellas un cuchillo de mesa, dos llaves, un pedazo de veíl, un pañuelo sujo.

En su virtud, se llama á cuantas personas tengan algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del referido cadáver, ó al esclarecimiento del delito por que se procedo, y de sus circunstancias lo comunico á este Juzgado.

Dado en Lérida á 26 de Septiembre de 1914.—Antonio Bergall. JO—10601

SANTANDER--OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones encaminadas á averiguar á quién pertenecía y quién arrojó al mar un feto del sexo masculino, de unos ocho meses de edad, que fué hallado el 24 del actual en las esolleras de Matiañ, á la terminación del muelle de esta ciudad, y, caso de ser habidas tales personas, serán puestas á disposición de este Juzgado en la Prisión provincial de esta población.

Santander, 25 de Septiembre de 1914. Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—10486

TRUJILLO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente gubernativo que se instruye de oficio, para la resolución en un Manicomio, del presunto demente Florencio Fernández Orrasco, vecino de Jaratejo, casado, de cincuenta años, ha acordado, por providencia de esta fecha, se cite á José y Francisco Fernández Orrasco, hermanos del Florencio, y sucesores en ignorado paradero, para que en el término de un mes, á contar desde el día siguiente á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, expongan ante este Juzgado, si ven inconveniente en que se acuerde la restitución pretendida.

Trujillo, 30 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Joaquín Mediavilla. JO—10487

Juzgados Municipales.**MADRID.—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2 026, seguido en este Juzgado contra Josefa Rivagorda García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Josefa Rivagorda García;

»Fallamos, condenando á la denunciada Josefa Rivagorda García, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á la condenada Josefa Rivagorda García, expido la presente en Madrid á 26 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—10844

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 972, seguido en este Juzgado contra Manuel Pérez Cea, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el pre-

sente juicio de faltas, seguido contra Manuel Pérez Cea;

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Pérez Cea, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Pérez Cea, expido la presente en Madrid, á 26 de Septiembre de 1914. El Secretario, Luis Buceta.

JO—10845

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2 314, seguido en este Juzgado contra Manuel Martín Polo y otra, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Martín Polo y Francisco García F. Vázquez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Francisco García F. Vázquez y Manuel Martín Polo, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Martín Polo, expido la presente en Madrid á 26 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—10342

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1 740 de orden del año actual, contra Norberto Cruz García y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Humberto Llorente y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Norberto Cruz García y Josefa López Rodríguez, de la otra, como denunciador, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Norberto Cruz García, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio y al pago de la mitad de costas; y á Josefa López Rodríguez, á la de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la otra mitad de costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Humberto Llorente.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefa López Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Septiembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—10785